



# Ayuntamiento de Alcalá la Real

## ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA

Asisten:

D. RAFAEL SÁNCHEZ LÓPEZ

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ÁNGELES PÉREZ PAREJA

En la ciudad de Alcalá la Real, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día 16 de julio de 2024 se reúne el ÓRGANO DE ASISTENCIA, al objeto de proceder a tratar de los siguientes asuntos de contratación:

**EXPT. 2568/2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ARTÍSTICO DE LA NOCHE FLAMENCA DE LOS FESTIVALES DE AGOSTO DE 2024, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ARTISTAS: ARGENTINA Y KIKE MORENTE, AL CANTE Y YIYO Y SU GRUPO, AL BAILE, por procedimiento negociado sin publicidad.**

### Orden del día

**PRIMERO.-** Acto de apertura del Archivo A, que contiene la documentación administrativa.

**SEGUNDO.-** Acto de apertura y valoración del Archivo B, que contiene la proposición económica.

**TERCERO.-** Propuesta adjudicación, si procede.

Visto que se ha presentado la documentación por parte de DAVID ZARCO CUENCA con NIF: \*\*\*0875\*\*, invitado al procedimiento negociado sin publicidad, se procede al descifrado y apertura del Archivo A, que contiene la documentación administrativa.

**PRIMERO.- ACTO DE APERTURA SOBRE A DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Se procede al descifrado y apertura del Archivo A, que contiene la documentación administrativa presentada por DAVID ZARCO CUENCA con NIF: \*\*\*0875\*\*, invitado al procedimiento negociado sin publicidad.

Este órgano de asistencia, a la vista de la documentación presentada, procede a admitir, así como a comunicar la admisión del acto al licitador DAVID ZARCO CUENCA.

**SEGUNDO.- ACTO DE APERTURA Y VALORACIÓN DEL ARCHIVO B, QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.**

A continuación, se procede al descifrado y apertura del Archivo B, que contiene la proposición económica.





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

<< El presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de 20.570,00 euros, de los cuales 17.000,00 euros corresponden la base imponible y 3.570,00 euros, en concepto de IVA, al tipo vigente en la actualidad.

El valor estimado del contrato es de 17.000,00 euros (IVA no incluido). (art. 100 LCSP).>>

El licitador, DAVID ZARCO CUENCA, presenta la siguiente oferta:

Proposición económica: 17.000,00 euros de base imponible más 3.570,00 euros en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de 20.570,00 euros.

Por lo tanto, la calificación global del licitador es 100 puntos.

### TERCERO.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo establecido en la cláusula decimotercera del pliego de cláusulas administrativas particulares, este órgano de asistencia requiere al licitador DAVID ZARCO CUENCA, con NIF: \*\*\*0875\*\*, para que, en el plazo de **diez días hábiles a contar desde el envío de la comunicación**, aporte la siguiente documentación:

- DNI
- Declaración responsable de que cumple con requisitos de solvencia económica y financiera y técnica para llevar a cabo el contrato (arts. 87 y 89 LCSP); así como que no está incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 LCSP. Y de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2. LCSP.
- Justificante de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (estatal y de la Junta de Andalucía) y de la Seguridad Social.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la LCSP, no será necesario la constitución de garantía definitiva.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 71.2. c LCSP.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se levanta acta siendo las once horas y cincuenta y ocho minutos, de todo lo cual como Secretaria doy fe, firmando electrónicamente la presente todos los miembros del órgano de asistencia.

